

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 18 de diciembre de 2020
Oficio No. 00204

Doctor:

JOSÉ FERNÁNDO CARDONA URIBE

Presidente Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.
Carrera 85K No.46A-66 Piso 2 y 3.
Bogotá D.C.

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2020 00046 00
Accionante	:	LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA
Accionado	:	NUEVA EPS-S

Respetuosamente y en cumplimiento de los dispuesto en providencia de dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), me permito informarle que se concedió ante el inmediato superior la impugnación presentada por el accionado contra el fallo de tutela proferido el siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020). En consecuencia, se informa que las diligencias se remitirán al Señor Juez del Circuito – Reparto de Girardot, para lo de su cargo.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



161

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/12/2020 9:14 AM

Para: maritza andrea rodriguez gomez <SECRETARIA.GENERAL@NUEVAEPS.COM.CO>

📎 1 archivos adjuntos (201 KB)

Oficio No. 00204.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Doctor:

JOSÉ FERNÁNDO CARDONA URIBE

Presidente Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.

Carrera 85K No.46A-66 Piso 2 y 3.

Bogotá D.C.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
 Radicación : 253684089001 2020 00046 00
 Accionante : LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA
 Accionado : NUEVA EPS-S

Comedidamente me permito remitirle la documentación pertinente a la acción de tutela de la referencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Read: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS

Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>

Vie 18/12/2020 9:20 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (18 KB)

Read: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS;

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."

162

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 18 de diciembre de 2020
Oficio No. 00205

Doctor:

CARLOS MARIO RAMÍREZ

Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES.

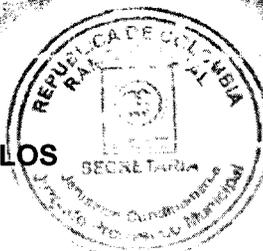
Avenida Calle 26 # 69 - 76 Torre 1 Piso 17.
Bogotá D.C.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2020 00046 00
Accionante : LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente
oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA
Accionado : NUEVA EPS-S

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), me permito informarle que se concedió ante el inmediato superior la impugnación presentada por el accionado contra el fallo de tutela proferido el siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020). En consecuencia, se informa que las diligencias se remitirán al Señor Juez del Circuito – Reparto de Girardot, para lo de su cargo.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



163

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/12/2020 9:12 AM

Para: notificaciones.judiciales@adres.gov.co <notificaciones.judiciales@adres.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (200 KB)

Oficio No. 00205.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Doctor:

CARLOS MARIO RAMÍREZ

Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES.

Avenida Calle 26 # 69 - 76 Torre 1 Piso 17.

Bogotá D.C.

Referencia : **ACCIÓN DE TUTELA**
Radicación : **253684089001 2020 00046 00**
Accionante : **LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA**
Accionado : **NUEVA EPS-S**

Comedidamente me permito remitirle la documentación pertinente a la acción de tutela de la referencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Entregado: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS

postmaster@adres.gov.co <postmaster@adres.gov.co>

Vie 18/12/2020 9:12 AM

Para: notificaciones.judiciales@adres.gov.co <notificaciones.judiciales@adres.gov.co>

 1 archivos adjuntos (65 KB)

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificaciones.judiciales@adres.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS

164

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 18 de diciembre de 2020
Oficio No. 00206

Doctor:

FERNANDO ANÍBAL PEÑA DÍAZ

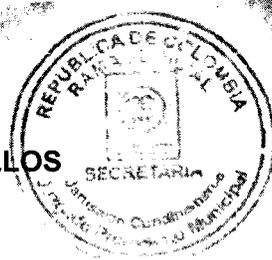
Gerente Hospital Marco Felipe Afanador E.S.E.
Carrera 10 No. 5-64 Barrio La Pola
Tocaima Cundinamarca.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2020 00046 00
Accionante : LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente
oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA
Accionado : NUEVA EPS-S

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), me permito informarle que se concedió ante el inmediato superior la impugnación presentada por el accionado contra el fallo de tutela proferido el siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020). En consecuencia, se informa que las diligencias se remitirán al Señor Juez del Circuito – Reparto de Girardot, para lo de su cargo.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



165

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/12/2020 9:07 AM

Para: notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@hmfa-tocaima-cundinamarca.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (200 KB)

Oficio No. 00206.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Doctor:

FERNANDO ANÍBAL PEÑA DÍAZ

Gerente Hospital Marco Felipe Afanador E.S.E.

Carrera 10 No. 5-64 Barrio La Pola

Tocaima Cundinamarca.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2020 00046 00
Accionante : LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de
agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES
BURAGAMA
Accionado : NUEVA EPS-S

Comedidamente me permito remitirle la documentación pertinente a la acción de tutela de la referencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 18/12/2020 9:07 AM

Para: notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@hmfa-tocaima-cundinamarca.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (41 KB)

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales (notificacionesjudiciales@hmfa-tocaima-cundinamarca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS

166

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 18 de diciembre de 2020
Oficio No. 00207

Señora:

LUZ CELY MORALES VANEGAS

luzcelymoralesvanegas2020@gmail.com

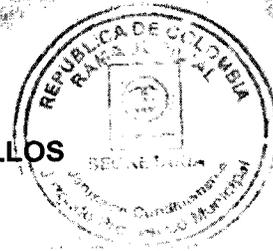
Jerusalén Cundinamarca

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2020 00046 00
Accionante : LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente
oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA
Accionado : NUEVA EPS-S

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), me permito informarle que se concedió ante el inmediato superior la impugnación presentada por el accionado contra el fallo de tutela proferido el siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020). En consecuencia, se informa que las diligencias se remitirán al Señor Juez del Circuito – Reparto de Girardot, para lo de su cargo.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



167

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/12/2020 9:05 AM

Para: luzcelymoralesvanegas2020@gmail.com <luzcelymoralesvanegas2020@gmail.com>; LINA CORTES <linacortes951@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (200 KB)

Oficio No. 00207.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Señora:

LUZ CELY MORALES VANEGAS

luzcelymoralesvanegas2020@gmail.com

Jerusalén Cundinamarca

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2020 00046 00
Accionante	:	LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA
Accionado	:	NUEVA EPS-S

Comedidamente me permito remitirle la documentación pertinente a la acción de tutela de la referencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 18/12/2020 9:05 AM

Para: luzcelymoralesvanegas2020@gmail.com <luzcelymoralesvanegas2020@gmail.com>; LINA CORTES <linacortes951@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (42 KB)

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

luzcelymoralesvanegas2020@gmail.com (luzcelymoralesvanegas2020@gmail.com)

[LINA CORTES \(linacortes951@gmail.com\)](mailto:linacortes951@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS

168

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 18 de diciembre de 2020
Oficio No. 00208

Doctor:

GILBERTO ÁLVAREZ

Secretario de Salud de Cundinamarca
Bogotá D.C.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2020 00046 00
Accionante : LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente
oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA
Accionado : NUEVA EPS-S

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), me permito informarle que se concedió ante el inmediato superior la impugnación presentada por el accionado contra el fallo de tutela proferido el siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020). En consecuencia, se informa que las diligencias se remitirán al Señor Juez del Circuito – Reparto de Girardot, para lo de su cargo.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



169

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/12/2020 9:02 AM

Para: liliana cano <notificaciones@cundinamarca.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (199 KB)

Oficio No. 00208.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal**

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Doctor:

GILBERTO ÁLVAREZ

Secretario de Salud de Cundinamarca
Bogotá D.C.

Referencia	:	ACCION DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2020 00046 00
Accionante	:	LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA
Accionado	:	NUEVA EPS-S

Comedidamente me permito remitirle la documentación pertinente a la acción de tutela de la referencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Entregado: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS

postmaster@cundinamarca.gov.co <postmaster@cundinamarca.gov.co>

Vie 18/12/2020 9:02 AM

Para: liliana cano <notificaciones@cundinamarca.gov.co>

 1 archivos adjuntos (31 KB)

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[liliana cano](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2020-00046 DE LUZ CELY MORALES VANEGAS en su condición de agente oficioso del menor ANGEL DAVID MORALES BURAGAMA CONTRA NUEVA EPS